

Prefacio

A lo largo de muchas generaciones se ha venido intentando combatir los efectos adversos del tráfico y el uso indebido de drogas y se han creado instituciones en los planos nacional e internacional para abordar esas cuestiones. Si bien se han realizado progresos considerables en lo que respecta a reducir esos fenómenos, aún queda mucho por hacer.

Numerosos países están siendo blanco de los traficantes de drogas, como lo demuestra el hecho de que se despachan a esos países remesas ingentes de estupefacientes ilícitos, sustancias sicotrópicas y precursores. La incautación de mayores volúmenes de cocaína y heroína indica que existen agrupaciones delictivas bien organizadas que trasladan drogas alrededor del mundo con impunidad y que es necesario desarticularlas. También es indicio de que es indispensable acrecentar la eficacia de las actividades de interdicción y el intercambio de inteligencia.

Si bien el fenómeno del mercado no reglamentado no es ninguna novedad, preocupa particularmente a la Junta que en los últimos años haya venido aumentando la variedad de sustancias sometidas a fiscalización internacional que en él se ofrecen. Además, los narcotraficantes están recurriendo a formas innovadoras de desviación y contrabando de esas sustancias, por ejemplo, la distribución transnacional de medicamentos falsificados y la utilización de la Internet y de servicios postales y de mensajería.

El mercado no reglamentado expone a los pacientes a graves riesgos para la salud al poner a su disposición medicamentos que muchas veces carecen de la etiqueta correspondiente o son peligrosos, ineficaces o de mala calidad. Además, estos graves hechos, si no se les pone freno, pueden socavar los progresos realizados a lo largo de los años en la esfera de la fiscalización internacional de drogas. Hay que determinar las causas fundamentales del problema y adoptar medidas correctivas con urgencia. Esas medidas exigen una respuesta concertada de las entidades competentes, entre ellas los gobiernos, las asociaciones profesionales y las organizaciones regionales e internacionales.

Es indispensable que las organizaciones nacionales e internacionales establecidas con objeto de poner coto al tráfico y el uso indebido de drogas cooperen más estrechamente entre sí a fin de abordar con más eficacia esta importante cuestión. Todos los gobiernos deben demostrar una adhesión más firme a los ideales de la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes y del Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971, en particular en lo que respecta a limitar la posesión, uso, distribución, importación, exportación, comercio, fabricación y producción de drogas a fines exclusivamente médicos y científicos y a hacer frente al tráfico de drogas mediante una cooperación internacional encaminada a detenerlo.

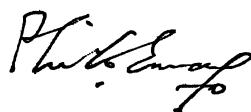
En una era en que los avances de la tecnología se utilizan con fines siniestros, los funcionarios encargados de ejecutar las leyes y reglamentaciones sobre drogas tienen que estar mejor capacitados y equipados para incautarse de drogas ilícitas objeto de tráfico y de medicamentos falsificados o defectuosos que circulan por los canales de distribución nacionales e internacionales.

Las autoridades de ejecución de la ley deberían aprovechar sus conocimientos especializados en aras del bien común mejorando la cooperación en el ámbito de sus respectivos mandatos. Los Estados deberían intercambiar inteligencia para facilitar la interceptación de remesas de drogas ilícitas.

Los gobiernos deberían reconocer la importancia que revisten las actividades de reducción de la demanda de drogas en lo que respecta a aliviar el problema que éstas plantean. También deberían instaurar programas de reducción de la demanda de drogas -entre ellos programas de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de los toxicómanos- que sean eficaces, accesibles, económicos y sostenibles.

El éxito de las medidas encaminadas a hacer frente al problema mundial de la droga no sólo depende de la aplicación efectiva de la legislación apropiada, sino también de unos programas bien concebidos de reducción de la demanda, dirigidos por un personal motivado, ya que el personal de esos programas es un factor determinante del éxito de las actividades de fiscalización de drogas. Hay que obrar con más prudencia al designar a los hombres y mujeres que estarán al frente de los organismos competentes en materia de fiscalización de drogas.

Las organizaciones que participan en la fiscalización internacional de drogas deberían colaborar más estrechamente. Pongamos fin a las iniciativas unilaterales en la esfera de la fiscalización de drogas. En definitiva, la solución del problema mundial de la droga depende de la acción responsable de todos nosotros: los padres, los hijos, la sociedad civil y los gobiernos. Aunemos esfuerzos para librar al mundo del problema de la droga. Es una oportunidad maravillosa de transformar positivamente la vida de los pueblos del mundo entero. Entre todos lo lograremos.



Philip O. Emafo

Presidente de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes